



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

24/08

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA

D^ª. Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D^ª Encarnación Gutiérrez Mesa

D. José Pérez García

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a veintitrés de Diciembre del año Dos Mil Ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día nueve de diciembre de Dos Mil Ocho, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- A D^a. **Nieves Godoy Nieto** para construcción de almacén de aperos de labranza de 24 m² y pérgola en la parte delantera de 24 m² en Pago Alburjite, polígono 5, parcela 240.
- A D. **Eoin O'Toole**, para construcción de almacén de aperos de labranza de 24 m² en Pago El Río, Pol. 12, Parcela 423.
- A D: **Evaristo Ruiz Olalla**, para construcción de dos depósitos de 118,24 m² de lámina de agua cada uno en Pol. 9, Parcelas 1261, 1262 y 1285.
- A **Fernando García Jiménez en nombre y representación de Fuerte Hoteles S.L** para construcción de glorieta nº 4 del PEDILOTORROX condicionado a la presentación del proyecto debidamente visado, debiendo ejecutarse las obras en el plazo máximo de 6 meses.
- A D^a **Estefanía Pendón García**, para adaptación de vivienda a local en C/ Almijara, Edif. Neptuno Bajo C de Torrox-Costa
- A D. **Egon Haavara Vifladt**, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Sayalonga, 19 de Torrox.
- A **Junta de Compensación del Sector URP-10 El Puerto**, para modificación del trazado de tubería de abastecimiento a sector URP-10 del PGOU de Torrox, concretamente en zona de Torrox-Park y puente de acceso a esta urbanización.
- A **Guy Laberttut**, para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Marbella, 35 de Torrox-Costa

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- A **IMCAXA Grupo Inmobiliario 2001 S.A**, para licencia de obras de edificio de 30 viviendas y aparcamientos (Edf. Cambil IV), parcelas nº 45, 46 y 47 La Rabitilla, por cuanto deberá justificar previamente el proyecto de ejecución, proyecto de infraestructura común de acceso a los servicios de telecomunicaciones, informe del Ingeniero Técnico Municipal relativo al anexo modificado del proyecto de dotación de infraestructuras presentado en fecha 21/2/08 y P./P. de avales de obras de urbanización s./Proyecto mencionado en apartado anterior.
- A D. **Paul Andrew Hayers**, para reforma de vivienda unifamiliar y construcción de depósito de 32 m² en Pago Jurco, Pol. 11, parcela 65, por cuanto las obras solicitadas en la vivienda no se corresponden con obras de reparación y conservación, y además no existe explotación agrícola suficiente que justifique la necesidad del depósito solicitado.



- A D. **Vicente Fabre Bonilla**, para autorización para cerrar estructura existente en planta primera y pilares en planta segunda, en pago la boticaria, por cuanto lo solicitado no son obras legalizables y debiendo tramitarse además oportuno expediente de disciplina urbanística.

- A D. **José Luís Molina España**, para legalización y terminación de obras de vivienda en Pago Barranco de Plano, Pol. 10, parcela 852, por cuanto lo solicitado no corresponde con obras de reparación y conservación, ya que se trata de un edificio fuera de ordenación conforma a la disposición Adicional Primera, párrafo 3º de la LOUA

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN. -

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes:

- A **Fuerte Torrox S.L**, para 56 viviendas, garajes, trasteros y piscinas-Agrupaciones 1 y 5 de un conjunto de 198 viviendas, garajes, trasteros y piscinas.

- A D. **Mario Ramos Escudero** para vivienda unifamiliar aislada en C/ Aguacate, Sector URP-16, parcela 6-7.

- A **Proilcasa Promociones S.L**, para licencia de primera ocupación de 10 viviendas y locales en Crta. Almería nº 164-166.

- A **Hinojosa Carnerero S.L**, para edificio de 12 viviendas en C/ Madrid, 26

- A **Novasur S.L**, para edificio de 8 viviendas y garajes en UE-16, parcela R-8, Urb. Las Violetas, El Peñoncillo

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- A D. **Miles Chistopher Chapman** para vivienda unifamiliar en C/ Bellavista, 1, por cuanto la edificación construida no cumple con las ordenanzas vigentes, las obras no se ajustan al proyecto presentado, habiéndose aumentado la superficie permitida en el castillete de escalera con salida a cubierta.

C) DEVOLUCION DE AVALES. -

Vista la solicitud de devolución de aval, e informada favorable su devolución por los Servicios Técnicos Municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución de los siguientes:



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- A D^a **Antonia Rodríguez Medina**, aval constituido por obras de conservación y mantenimiento en esquina C/ Salvador, Muñoz con C/ Baja, aval n^o de operación 200300000617, por importe de 1.803,04 €
- A **Vélez Habitat S.L**, aval constituido por obras de Urbanización en Pago Mascuñar, aval n^o de operación 200700013765, por importe de 67.388,21 €
- A **Procidalex S.L**, aval constituido pro concepto del 6 % de obras de urbanización de Estudio de Detalle, por importe de 3.188,07 €

2.2.- LICENCIAS DE APERTURA.-

A) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 7/07 DE 9 DE JULIO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCIA.-

Dada cuenta de las licencias solicitadas por:

- A **Viva Cristina S.L**, para apertura de Floristería en Crta. Málaga-Almería, 52 Bajo de Torrox-Costa.

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables en cada caso, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

B) LICENCIAS DE APERTURA DE PISCINAS.-

Incoado expediente para obtención de licencia de **apertura** de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Comunidad de Propietarios de la Urbanización Laguna Beach**, para piscina cubierta de uso colectivo en Comunidad de Propietarios Urb. Laguna Beach, sita en Urbanización Laguna Beach, en Torrox Costa.

2.3.- SOLICITUDES VADOS PERMANENTES Y OTRAS INSTALACIONES EN VIA PUBLICA

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:

- A D. **Antonio Repiso Lucena** con con DNI n^o 24.747.309-E para vado permanente colectivo, puerta de entrada de 4 ml. y 14 plazas, en Edificio Pama III, Bloque 1 de Torrox-Costa



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- A D. **Juan Luís Pérez Campos** con DNI nº 24.826.688-M para reserva de espacio para aparcamiento de minusválido en Crta. El Morche, 101, bajo D. Este vado no es a título individual concedido a favor de D. Juan Luís Pérez Campos, sino para uso de las personas con minusvalía de la zona.

- A **Agrotrapiche S.L** con NIF nº B-29.799.871 para reserva de espacio en el mismo lugar donde tienen su sede social sita en Crta. Almería KM 282 Torrox-Costa.

2.4.- SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE AVALES.-

Vista la solicitud de devolución de avales, de D^a **Herminia y Ángeles Urbano Portillo** por importe de 13614 € y 12000 € vinculado a la ejecución de 6 viviendas y local comercial en Bda. Los Llanos, Crta. Almería nº 54, esquina C/ Huelva, por cuanto no van a ejecutar las obras en un plazo inminente y se va a producir un importante retraso en los mismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución de los avales, si bien la ejecución de las obras a que estaban afectos no podrá iniciarse hasta su puesta en conocimiento a este ayuntamiento y constitución de los avales que en día determinen los servicios técnicos.

PUNTO TERCERO.- AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PADRÁN AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN 4º TRIMESTRE 2008

Dada cuenta del Padrón de Agua, Alcantarillado y Depuración de la zona primera de facturación, correspondiente al cuarto trimestre del 2008, cuyo importe asciende a 252.989,05 €, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación debiendo exponerse al público por plazo de 15 días a efectos de alegaciones, sin perjuicio de poder iniciarse de modo inmediato el cobro en periodo voluntario para quienes deseen efectuar los pagos

3.2.- SOLICITUD DATA RECIBO OCUPACION VIA PÚBLICA

Dada cuenta de la solicitud presentada por D^a Purificación Jurado Ariza, para data de recibo por ocupación de vía pública con quiosco desmontable de helados y acreditado según informe emitido por la policía local, el no haber montado el citado kiosco de helados durante la temporada 2008, la JGL acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO CUARTO.- AREA DE LA MUJER

El presente punto a petición de la Alcaldesa, queda sobre la mesa, al objeto se evacue los oportunos informes que procedan.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario General, de que certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**

EL SECRETARIO.